



Circular: DD 4/20-21

16/10/2020

Registro salida: 448

**CIRCULAR: A FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A CLUBES DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO**

ASUNTO: PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN RÉCORDS INTERNACIONALES

Dado que comienza una nueva temporada, la 2020/2021, y aun entendiendo que todos vosotros debéis conocer el procedimiento a seguir para solicitar la validación de récords a nivel internacional, os Informamos a continuación de los requisitos necesarios para ello:

1.- Todo aquel club que considere que tiene algún o alguna deportista con posibilidad de batir un récord internacional durante un Campeonato, deberá informar a la Federación Española con, al menos, 35 días de antelación a la celebración de dicho evento a la dirección de correo deporte@rfess.es, de esa posibilidad para que se solicite de manera oficial a la Federación Internacional (ILS) que sancione dicho evento. Este trámite conlleva una tasa de la ILS de 100 euros.

2.- La piscina en la que se va a realizar el evento debe estar homologada por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para batir récords en la prueba en la que se prevea que va a batirse. El listado de piscinas y pruebas homologadas está disponible en nuestra página web, en el siguiente enlace: <https://rfess.es/2019/02/piscinas-homologadas-para-records/#.X4cJ5eZxdkg>. Los requisitos de homologación de instalaciones puede descargarse en el siguiente enlace: <https://rfess.es/2019/02/2879-2/#.X4IR0OZxdkg>

3.- El evento debe de estar incluido en el calendario oficial de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y debe realizarse o con cronometraje electrónico o con tres mediciones manuales por jurado oficial de la Federación Española con licencia en vigor de la posible marca a homologar.

4.- La solicitud de validación de marca internacional debe ir acompañada de un control de antidopaje con resultado negativo que avale ese récord, por lo que será necesario que esa competición tenga servicio médico designado por la Agencia Española para la Protección de la Salud (AEPSAD). Esta petición se realizará desde la Federación Española a AEPSAD, con suficiente antelación, para que pueda remitirnos presupuesto del coste de dichos controles, para informar al club solicitante.

#StopAhogados



Los gastos ocasionados por las solicitudes de validación de posibles récords internacionales serán asumidos por la entidad solicitante previa a la realización del evento en el que pudiera batirse el récord cuya posible validación se solicita.

DIRECTOR DEPORTIVO

José Miguel Rodríguez Ferrero

#StopAhogados

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
Av. Fuente Nueva, 14 nave 8-A (28703 San Sebastián de los Reyes - MADRID) Teléfono: (34) 917 252 234
[E-mail: administracion@fess.es](mailto:administracion@fess.es)